



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



El FSE invierte en tu futuro



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de solicitudes excluidas de la convocatoria 2018 de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Por Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (en adelante orden de bases). Esta orden de bases, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de 29 de diciembre de 2017, por el que se aprobó el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica e Innovación 2017-2020, se mantiene vigente, en tanto no se aprueben nuevas bases reguladoras y las referencias realizadas al Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación para el período 2013-2016 se entenderán efectuadas al nuevo Plan Estatal respecto de aquellos programas y subprogramas que mantengan su continuidad en él.

Por Resolución de 3 de octubre de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2018, de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Al amparo de la resolución de convocatoria, se han presentado las solicitudes PRE2018-084561 y PRE2018-084541 referidas al proyecto PSI2017-84539-P, concedido mediante Resolución de 14 de junio de 2018, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas a proyectos de I+D correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de innovación 2013-2016 -convocatoria 2017-, a la Universitat Pompeu Fabra CCT (CIF Q5850017D).

Con fecha 1 de marzo de 2019, la Universitat Pompeu Fabra CCT ha presentado una renuncia a la ayuda concedida para el contrato predoctoral del proyecto PSI2017-84539-P. Analizadas las razones alegadas se ha aceptado dicha renuncia notificándose mediante Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación.

El 14 de marzo de 2019 se publicó en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la Propuesta de Resolución de solicitudes excluidas en la convocatoria 2018 de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores del Subprograma Estatal de Formación, otorgando a los solicitantes un plazo de 10 días hábiles para formular las alegaciones que estimaran oportunas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la citada resolución, se acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de solicitudes excluidas de la convocatoria 2018 de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores. En el anexo de esta resolución se incluyen las solicitudes excluidas y la causa de exclusión.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



El FSE invierte en tu futuro



3º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que la dicto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con los artículos 11.1.a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

La Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación, P.D. Resolución de 21 de junio de 2016 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (BOE de 31-7-2018). El Director de la Agencia Estatal de Investigación, Enrique Playán Jubillar.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



El FSE invierte en tu futuro



ANEXO
LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA 2018

Nº	Referencia solicitud	Apellidos y nombre	Referencia proyecto	Causa
1	PRE2018-084561	PORTO, LYAN	PSI2017-84539-P	Renuncia a la ayuda para el contrato predoctoral asociado al proyecto
2	PRE2018-084541	ALICE, VIDAL	PSI2017-84539-P	Renuncia a la ayuda para el contrato predoctoral asociado al proyecto